CORRELATIVO DE05954-24 responde a ingreso DE06227-24.

Asunto:	Correlativo DE05954-24. Correo respuesta a ingreso DE06227-24 de Enel Green Power Chile S.A. Informa Admisibilidad de Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible proyecto Sistema de almacenamiento del PE Valle de Los Vientos II NUP 5288.
Datos adjuntos:	Formulario SUCTD-1.pdf; Formulario SUCTD-2.pdf; Instrucciones Audiencia SUCTD.pdf; 2411-DAA-RAA-PR5288-V1.pdf

De: Nicolas Alejandro Nuñez Guerrero <nicolas.nunez@coordinador.cl>
Enviado el: lunes, 11 de noviembre de 2024 17:15
Para: Ali.Shakhtur@enel.com; Maureira Guerra, Oscar Felipe <oscar.maureiraguerra@enel.com>; Gandulfo Llanos, William Andres Alejandro <William.gandulfollanos@enel.com>; vagutierrezg@cgedistribucion.cl; cmetayer@cge.cl; camilo.sanhueza@transemel.cl; juan.barrales@transemel.cl
CC: Miguel Monasterio Aponte <miguel.monasterio@coordinador.cl>; Pablo Luna Ahumada <pablo.luna@coordinador.cl>; Lucas Astudillo Calderon <lucas.astudillo@coordinador.cl>; Benjamin Alcarruz Zuniga <benjamin.alcarruz@coordinador.cl>; Acceso Abierto Depto. Capacidad <acceso.abierto@coordinador.cl>
Asunto: Responde a carta DE06227-24 - Informa Admisibilidad de Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible proyecto Sistema de almacenamiento del PE Valle de Los Vientos II NUP 5288

Estimados/as:

Comunicamos a Ud. que el Coordinador ha recibido y analizado los antecedentes enviados por Enel Green Power Chile S.A. mediante la carta DE06227-24 y por la plataforma Acceso Abierto, para la conexión del proyecto "Sistema de almacenamiento del PE Valle de Los Vientos II" el cual contempla habilitar una inyección conjunta del proyecto "PE Valle de Los Vientos" que ya se encuentra en servicio y el proyecto Sistema de almacenamiento del PE Valle de Los Vientos NUP 5280 que se encuentra en proceso de Acceso Abierto en la S/E Valle de Los Vientos en 23 kV.

Al respecto, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión (Reglamento), informamos que el Coordinador declara admisible la Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD) del citado proyecto, con lo cual abrió un expediente, asignó el Número Único de Proyecto 5288 y definió como contraparte técnica de la solicitud al ingeniero Nicolás Núñez. Adjunto a esta comunicación encontrará los siguientes documentos:

- Formulario SUCTD presentado por la empresa solicitante.
- Minuta de revisión de completitud de antecedentes.
- Instrucciones para la audiencia del proceso SUCTD.

De acuerdo con el Artículo 53° del Reglamento, invitamos a Ud. a una audiencia entre representantes de la empresa solicitante, las empresas propietarias y del Coordinador. La reunión se realizará en videoconferencia el día **05 de diciembre de 2024 a las 16:00 horas,** y se podrá acceder mediante el siguiente enlace de la aplicación Microsoft Teams:

Unirse a la reunión ahora

Join conversation

teams.microsoft.com

Finalmente, informamos que la presente declaración de admisibilidad considera como alcance la verificación de la completitud de los antecedentes requeridos para iniciar el proceso de evaluación de la solicitud, por lo que no constituye una aprobación o conclusión de la viabilidad de la solución de conexión propuesta. En tal sentido, las próximas etapas corresponden a la realización de la audiencia en la fecha señalada y al envío del Informe de Uso de Capacidad Técnica Disponible Preliminar, en un plazo de 20 días hábiles desde la celebración de dicha audiencia.

Agradeceremos confirmar la recepción de este correo.

Cordialmente,

COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

Nicolas Alejandro Nuñez Guerrero
Ingeniero especialista acceso abierto
Gerencia Planificación y Desarrollo de la Red

Santiago de Chile
Tel:
www.coordinador.cl